



ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS; MATRIZ DE
INDICADORES PARA RESULTADOS E INDICADORES;
(ENERO - JUNIO 2023).

**Sistema Municipal de
Evaluación del Desempeño**

L.C. María Fernanda Ramírez Guzmán.
email: umed2903@hotmail.com



Índice

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO II: ANTECEDENTES	3
Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	3
Indicadores de Desempeño.	4
Contexto de la Metodología del Marco Lógico (MML) en la Evaluación.	5
Las principales ventajas de la (MML) son:	6
Los principales usos de la (MML) se muestran a continuación:	6
Etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML).	7
Matriz de Indicadores para Resultados.	8
CAPÍTULO III: MARCO JURÍDICO	9
A) Normatividad Federal	9
B) Normatividad Estatal	10
1. Evaluación de Presupuesto Basado en Resultados; Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores; (Enero - Junio 2023)	11
1.1 Objetivo general:	11
1.2 Alcance de la evaluación:	12
1.3 Etapas de la metodología:	12
1.3.1 Etapa: Levantamiento de la información	12
1.3.2 Etapa: Análisis e Integración de la información	12
1.3.2.1 Formato UMED/EMIR/2023	13
1.3.2.2 Criterios para la evaluación de la (MIR)	14
1.3.2.3 Formato: (UMED/EIND/2023)	16
1.3.2.4 Criterios para calificar los indicadores y parámetro de semaforización	17
1.3.3 Etapa: Presentación de la información	18
CAPÍTULO III: REPORTE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	20
CAPÍTULO IV: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	21



Capítulo I: Introducción

Los ***“Criterios y Metodologías de la Evaluación del Municipio de Chilpancingo”***, serán la base para la elaboración e implementación de los Programas Anuales de Evaluación (PAE), teniendo como objetivo calificar la actuación de esta Administración Municipal que deberá ejercer los recursos para lo que fueron destinados, con base a la eficiencia, eficacia, economía y calidad, a través de la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, cumpliendo con lo establecido en el artículo 134 Constitucional.

Dando a conocer la manera en que serán practicadas y calificadas las diferentes evaluaciones aplicadas a los Programas Presupuestarios, Fondos de Inversión, Programas Operativos Anuales, Plan Municipal de Desarrollo, Áreas Administrativas y personal de esta Administración Municipal.

En este contexto, es importante señalar el alcance de este documento, ***“Criterios y Metodologías de la Evaluación del Municipio de Chilpancingo”*** es un documento dinámico, aún sin ser un Lineamiento y acorde con el avance de la Implementación del (PbR-SED) y de los elementos que este genere, tratando de dar cumplimiento a la Normatividad aplicable.



Capítulo II: Antecedentes

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los resultados asignados en la toma de decisiones. Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El Sistema de Evaluación del Desempeño es uno de los principales componentes del Presupuesto basado en Resultados (PbR); permite la valoración objetiva del desempeño de los Programas y las Políticas Públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificar la **eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto** y aumentar la productividad de los procesos gubernamentales.

El (SED) busca contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan de éstos. También está diseñado para brindar la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y de las instituciones, así como para determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población. Entonces, el (SED) es el conjunto de elementos metodológicos con el



que se realizan el seguimiento y la evaluación sistemática bajo la óptica de un enfoque hacia resultados. El (SED) brinda información para valorar objetivamente lo realizado, proporciona los elementos necesarios para tomar decisiones sobre los procesos y programas en marcha, reforzándolos o modificándolos, y asignando o reasignando los recursos, de ser necesario.

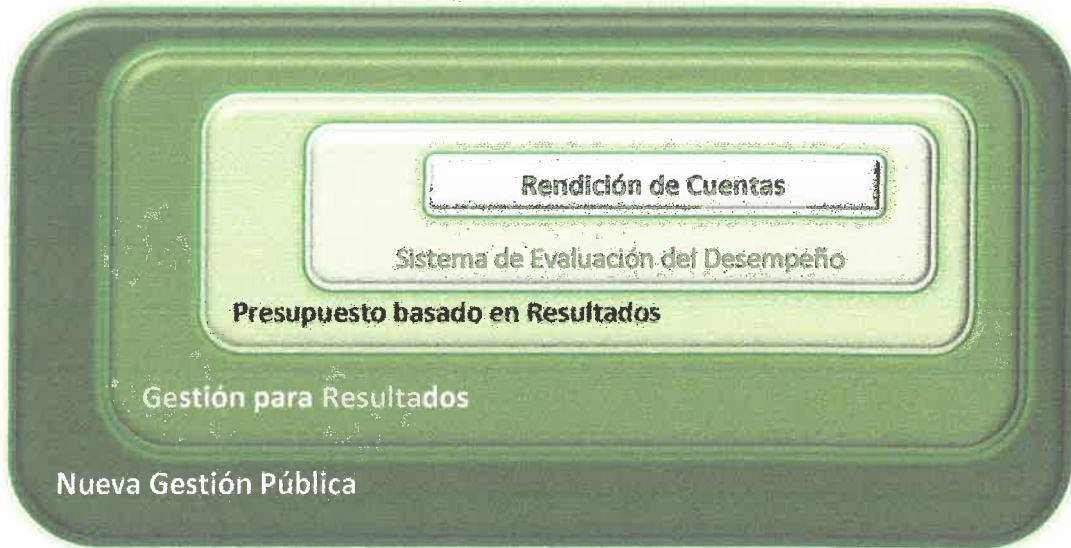


Ilustración 1: Estructura de la Nueva Gestión Pública **Fuente:** Elaboración Propia con base en, (DEPPP_MII, Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos_Módulo II, 2021).

Indicadores de Desempeño.

Como parte de la implementación de la (GpR) en México destaca el papel de los indicadores como herramientas para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y programas presupuestarios. Es importante mencionar, no cualquier indicador es adecuado para medir el impacto de la intervención pública. Los indicadores de desempeño deben estar enfocados a la medición del cumplimiento de los objetivos y metas, los cuales a su vez están orientados a medir



el impacto de la intervención pública en la población objetivo o área de enfoque y en la generación de valor público.

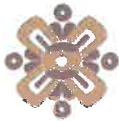
Un indicador de desempeño es “La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dicho indicador podrá ser estratégico (cuando mide el impacto de la intervención pública) o de gestión (cuando mide avances en procesos y actividades)”.

Para garantizar que los indicadores que miden los avances de un Programa presupuestario son de desempeño y que están debidamente vinculados a objetivos que buscan resolver un problema público o atender una situación no deseada, se emplea la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados.

Contexto de la Metodología del Marco Lógico (MML) en la Evaluación.

*La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de **conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos**. Su uso permite:*

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



Las principales ventajas de la (MML) son:

1. *Propicia una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos.*
2. Propicia que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.
3. Facilita la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación Nacional, Estatal y Municipal.
4. Estandariza el diseño y sistematización de los Programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación.
5. Genera información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del Programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas.
6. Proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa o proyecto: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los principales usos de la (MML) se muestran a continuación:

1. Apoya la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos.
2. Propicia la planeación participativa, y estimula el logro de acuerdos y su instrumentación.
3. Apoya al monitoreo/seguimiento y a la evaluación.



Etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML).

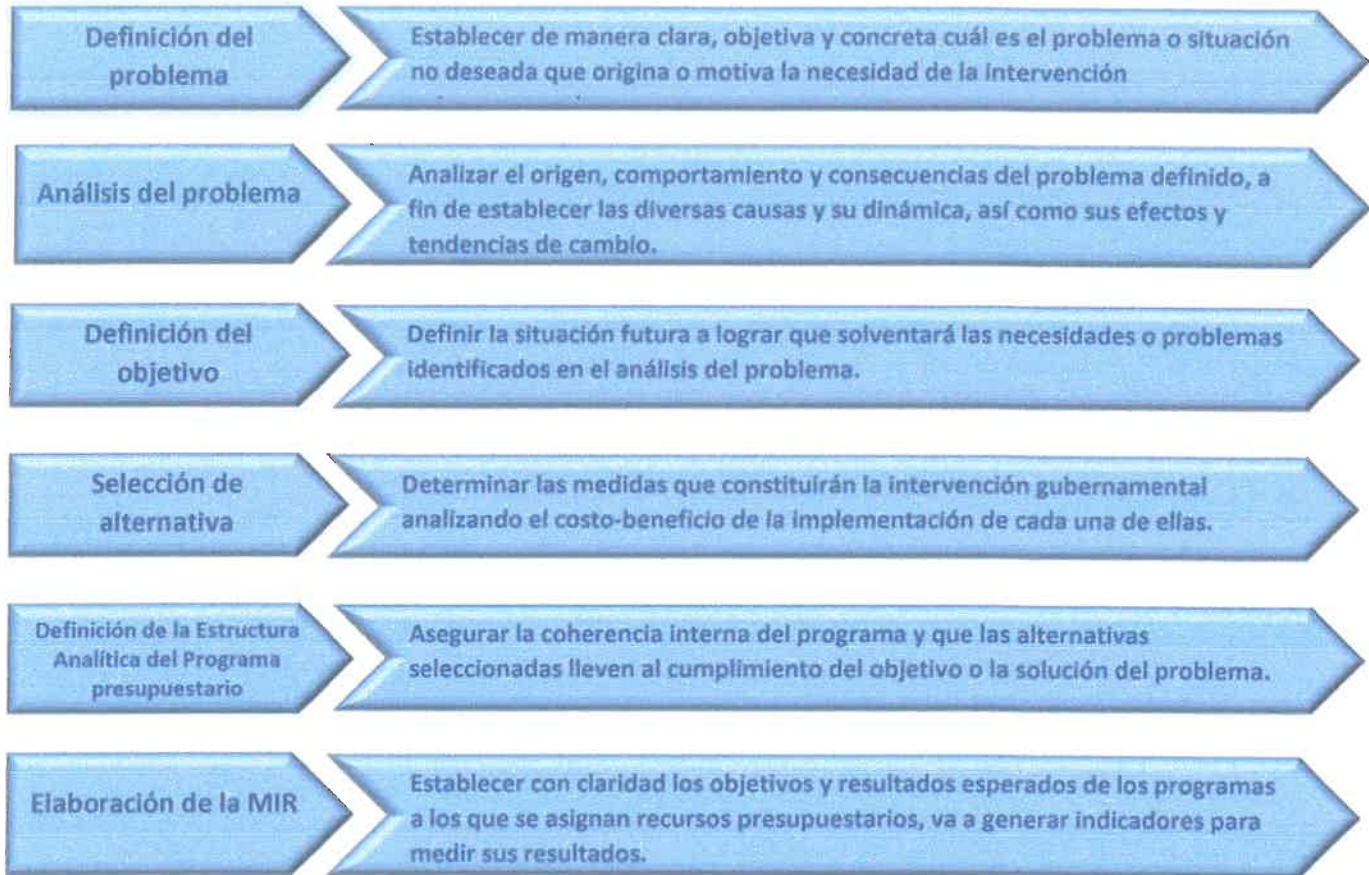


Ilustración 2: Etapas de la Metodología del Marco Lógico **Fuente:** Elaboración propia con base en (SHCP) (DEPPP_MII, Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos_Módulo II, 2021, pág. 11)

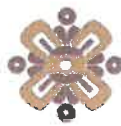


Matriz de Indicadores para Resultados.

Con el fin de realizar un adecuado seguimiento de las etapas que permitirán obtener los resultados esperados de la implementación de un Programa presupuestario es necesario contar con la metodología adecuada para analizar, de principio a fin, el proceso de planeación. Es así que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se ha consolidado como un elemento fundamental para el diseño, seguimiento y evaluación de los (Pp), al formar parte del conjunto de elementos metodológicos establecidos por el (PbR-SED).

Así pues, la MIR constituye una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del programa y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal o sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios entregados a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

La (MIR) está compuesta por 4 filas y 4 columnas. Las filas denotan niveles de objetivos del programa mientras que las columnas permiten establecer cómo se medirán los resultados del mismo. Así pues, el objetivo principal al construir una (MIR) es establecer y estructurar el problema central resuelto a nivel Propósito, los fines a nivel Fin y los medios a nivel Componente y Propósito.



Composición de la (MIR).

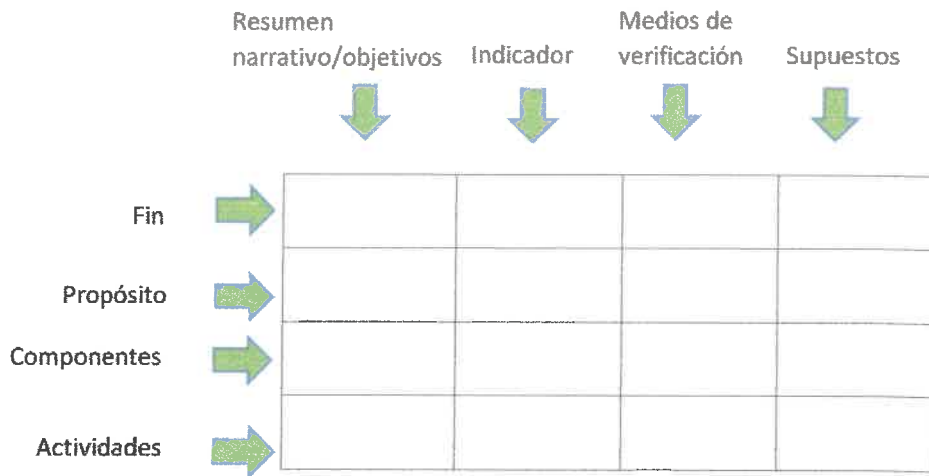


Ilustración 3: Composición de la (MIR) *Fuente:* Elaboración propia con base en (CEPAL, 2005)

Capítulo III: Marco Jurídico

A) Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134: los recursos económicos de que disponga la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.



- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

Artículo 85: Establece la obligación de evaluar los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos políticos – administrativo de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Artículo 110: Señala que la evaluación del desempeño se realizara a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

- Ley de Coordinación Fiscal

Artículo 49: Se menciona que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 79: Se establece la obligación de los entes públicos de elaborar y publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE).

B) Normatividad Estatal

- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero

Artículo 102: La evaluación del desempeño deberá verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, políticas públicas, así como



el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

La evaluación tiene por objeto regular los programas a través de la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo. Así como lo contemplado en los *Artículos 103, 104, 105, 106 y 107.*

▪ Ley Número 994 De Planeación Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero
Artículo 45: Para las actividades municipales de planeación se prevé un proceso de cinco etapas: formulación y aprobación, instrumentación, ejecución, control y evaluación. En todas ellas se vigilará la promoción del desarrollo sustentable con perspectiva de género:

V.- En la evaluación, se efectuará la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del plan y de los programas; a partir de los resultados obtenidos se incorporarán los cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigentes el plan y los programas.

1. Evaluación de Presupuesto Basado en Resultados; Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores; (Enero - Junio 2023)

1.1 Objetivo general:

Evaluar el cumplimiento de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), utilizada para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de los Indicadores, para poder medir la producción de bienes y servicios de los Programas Presupuestarios y el impacto que éstos generan en la sociedad.



1.2 Alcance de la evaluación:

Establecer hallazgos y recomendaciones para la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico que nos permita mejorar la Gestión del Gobierno Municipal, para una mejor aplicación de los recursos públicos, generando valor público de calidad en beneficio de la ciudadanía.

1.3 Etapas de la metodología:

El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, estableció una metodología de trabajo que servirá para realizar, la Evaluación correspondiente, basado en trabajo de gabinete, en el que se lleva a cabo con base en las etapas siguientes:

1.3.1 Etapa: Levantamiento de la información

Se solicitará información por medio de oficio a la Secretaría de Planeación y Presupuesto, área encargada de coordinar a la Estructura Orgánica del H. Ayuntamiento para la elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual contempla los esquemas de Árboles de Problemas y Objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Ficha de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios que se desarrollaran en el presente Ejercicio Fiscal; presentándose dicha documentación en medios electrónicos en los formatos previamente establecidos.

1.3.2 Etapa: Análisis e Integración de la información

Se analiza la información obtenida, tomando en cuenta los siguientes Criterios;

- Nombre del programa presupuestario.
- La unidad o área administrativa responsable de su ejecución.
- Identificación y descripción del problema (Árbol del Problema).
- Determinación y justificación (Árbol de Objetivos).
- Análisis de la lógica vertical del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos.
- Análisis de la lógica horizontal de los Árboles y su vinculación con la (MIR).
- Diagnóstico de la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), analizando las acciones y metas programadas, en sus distintos niveles, fin, propósito, componentes y actividades.



Considera la calidad en el diseño de la (MIR); la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una (MIR) con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada (Pp). Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del (Pp), es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una (MIR) por (Pp).

1.3.2.1 Formato UMED/EMIR/2023



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector		Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		
Objetivo:						
Estrategia:						
Programa Presupuestario:						
Dependencia:						
Unidad responsable:						
Fondo de Inversión:						
Clasificación Funcional						
Finalidad:		Función:		Subfunción:		

Formato: UMED/MIR/2023

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Sematización			Observación
					(01-04) Alto	(05-09) Regular	(10-12) Bueno	
Fin					0			
Propósito					0			
Componente					0			
Acción					0			
					0			
					0			
					0			
					0			
TOTALES					0	0	0	



1.3.2.2 Criterios para la evaluación de la (MIR)

Criterios para el Diagnostico de la MIR

Elementos Básicos	Definición	Valoración Cuantitativa
Resumen Narrativo	Sin vinculación ni sintaxis	1
	Solo cuenta con la vinculación o con la sintaxis	2
	Se encuentra vinculado y con Sintaxis correcta - Reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo	3
	<div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 5px;"> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; background-color: #e0e0ff;"> Fin: Contribuir + objetivo superior (PND, objetivos de desarrollo, objetivos de política y de mediano plazo) </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; background-color: #e0e0ff;"> Propósito: Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; background-color: #e0e0ff;"> Componentes: Producto entregado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; background-color: #e0e0ff;"> Actividades: Sustantivo derivado de un verbo + complemento </div> </div>	
Nombre del Indicador	Sin vinculación con el resumen narrativo	0
	Repite el objetivo o el método de cálculo	1
	Claro y entendible pero muy extenso y con verbos en infinitivo	2
	Claro y entendible,	3
Medios de Verificación	Sin existencia de Medios de Verificación	1
	El área genera los datos para medir el indicador	2
	Correcta fuente de Información con su ubicación	3
Supuestos	Factor interno y formulado de manera negativa ó si no lo tiene	1
	Factor interno y formulado de manera positiva	2
	Factor externo y formulado de manera positiva	3

Parámetros de semaforización

Es el porcentaje de avance respecto de las consideraciones a evaluar

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
0 - 5	Malo	1
06 - 09	Regular	2
10 - 12	Bueno	3

NOTA: Al tener un Resumen Narrativo sin vinculación a los árboles y el nombre del Indicador no es adecuado, se considera la MIR INCORRECTA, Suspendiendo su diagnostico y calificándola con "0"



Parámetros de Semaforización General.

Rango por Concepto del parámetro	Valoración
100-80 Bueno	Satisfactoria
79-60 Regular	Preventiva
59-0 Malo	Incorrecta

Análisis del criterio CREMAA en los indicadores.

Indicadores de resultados; se determinará el cumplimiento de los criterios mínimos de construcción: relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad.

Se definen los siguientes seis criterios para la elección de indicadores, de conformidad con el criterio “CREMAA”:

Claro (Entendible): El indicador deberá ser preciso e inequívoco en la medición de la producción institucional (producción intermedia o terminal), resultados o impacto, según sea el caso.

Relevante (Oportuno): El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro de la producción institucional (producción intermedia y terminal), o bien de resultados o impacto, según sea el caso del indicador analizado.

Económico: (Medirlo no debe ser muy costoso a no ser que sea relevante): Los datos requeridos para generar el indicador deberán estar disponibles, sin costo, o a un costo razonable. Se deben considerar las fuentes de información estadística y geográfica que presenta el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) de la ONE y su opinión técnica, así como los registros administrativos propios de la entidad.

Monitoreable: (Se puede validar): El indicador debe ser factible de medición, establecer la unidad o unidades de medida involucradas.

Adecuado (Provee suficientes bases para medir): El indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño al nivel de producción (final/intermedia) o de los resultados e impacto, según sea el caso.

Aportación Marginal: En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.



1.3.2.3 Formato: (UMED/EIND/2023)

II. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. 2021-2024.		Oficina de Control Interno Municipal CONTRALORIA		U.M.E.D. Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño								
Alineación Plan Municipal 2021 - 2024.			Eje rector		Criterios de indicadores_2023							
Objetivo:												
Estrategia:				Lineas de Acción:								
Programa Presupuestario:												
Dependencia:												
Unidad responsable:												
Fondo de Inversión:												
Clasificación Funcional												
Finalidad:	Función:		Subfunción:									
Formato: UMED/EIND/002/2023												
Nivel	Objetivos de los Niveles Narrativos	Clave	Indicador	CRITERIOS						Observación		
				C	R	E	M	A	A		Total Max Semaforzación	
1. Fin				0	0	0	0	0	0	0	0	
2. Propósito				0	0	0	0	0	0	0	0	
3. Componente				0	0	0	0	0	0	0	0	
4. Actividad 1				0	0	0	0	0	0	0	0	
5. Actividad 2				0	0	0	0	0	0	0	0	
6. Actividad 3				0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES				0	0	0	0	0	0	0	0	

EVALUACIÓN IMPROCEDENTE



1.3.2.4 Criterios para calificar los indicadores y parámetro de semaforización

CRITERIOS PARA CALIFICAR LOS INDICADORES

	CONCEPTO	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
C	CLARO	No entendible	1
		Poco entendible	2
		Muy bien entendible y claro	3
R	RELEVANTE	No da información y no está vinculado con la MIR	1
		Promueve información	2
		Si está vinculado con la MIR y provee información	3
E	ECONÓMICO	Muy costoso	1
		Poco costoso	2
		Sin costo	3
M	MONITORIALE	Sin referencia	1
		Información del área	2
		Información estadística	3
A	ADECUADO	No adecuado	1
		Poco adecuado	2
		Adecuado para su nivel	3
A	APORTACIÓN MARGINAL	Proporciona poca información	1
		Proporciona información	2
		proporciona más información según su nivel	3

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
18-15	BUENO	3
14-11	REGULAR	2
10-0	MALO	1

PARAMETROS DE CALIFICACIÓN TOTAL

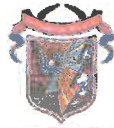
80-100	SATISFACTORIO
79-60	PREVENTIVO
59-0	INSATISFACTORIO



1.3.3 Etapa: Presentación de la información

Los resultados de la Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados; Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño, se realizará por medio de un Resumen Ejecutivo que se entregará al Consejo Consultivo de la (UMED) y contendrá los resultados por Programas Presupuestarios, grafica de resultados de Indicadores, hallazgos, conclusiones generales, análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y recomendaciones.

1.3.4 Descripción de la Evaluación.	
1.3.4.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Presupuesto Basado en Resultados (PbR); Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores.	
1.3.4.2 Fecha de Inicio de la Evaluación: octubre 2023	
1.3.4.3 Fecha de término de la Evaluación: noviembre 2023	
1.3.4.4 Nombre de la Persona Responsable: C. María Fernanda Ramírez Guzmán.	Nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece: Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.
1.3.4.5 Objetivo General de la Evaluación: Evaluar el cumplimiento de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), utilizada para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de los Indicadores, para poder medir la producción de bienes y servicios de los Programas Presupuestarios y el impacto que éstos generan en la sociedad.	
1.3.4.6 Objetivos Específicos de la Evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar en lo que respecta al Presupuesto basado en Resultados, el cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico, utilizada para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus Indicadores (coneval.org.mx), para poder medir la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad. ➤ Identificar si los objetivos se han alcanzado o, en su defecto, si las acciones realizadas han dado respuesta de manera efectiva al problema o necesidad que les dio origen. 	
1.3.4.7 Metodología Utilizada: La Metodología utilizada es de acuerdo a la Guía de la Metodología del Ramo 33 de la SHCP, alineándose a la información que corresponde al Municipio.	
1.3.4.8 Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos <u>X</u> Otros ___ Especifique__	



1.3.5 Descripción del perfil del equipo evaluador:

Nombre del Evaluador	Cargo	Institución a la que pertenece	Correo Electrónico	Teléfono
L.C. Ma. Fernanda Ramírez Guzmán.	Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	umed2903@hotmail.com	7472209912
Lic. Sabino Jimón Sánchez	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	sabinoj38@hotmail.com	7471293664
Ing. Ivanhoe Eduardo Rodríguez Román	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	ivancone_88@hotmail.com	7472198182
Lic. Hilda Leticia Marrufo Novelo	Auxiliar Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	hilda_avilife@hotmail.com	7471300064
M.A. Maribel Fuentes Rojas	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	maribelf.r@hotmail.com	7471107372

1.3.6 Difusión de la Evaluación:

Difusión en internet de la Evaluación:

<https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/evaluacion-al-desempeno/>

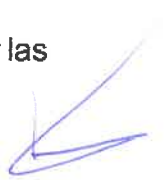


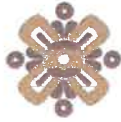
Capítulo III: Reportes de Resultados de la Evaluación

El producto final de la evaluación son los Reportes Ejecutivos de Evaluación, los cuales brindan información relevante a las Dependencias y Entidades para la toma de decisiones, con ellos se les da seguimiento a los planes, programas y proyectos que se ejecutan, identificando logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión, y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas en el Municipio de Chilpancingo, además de contribuir a la rendición de cuentas y a la transparencia.

En el Reporte Ejecutivo de Evaluación se plasman los resultados obtenidos por las Dependencias y Entidades, reflejando de manera visual los resultados de las dimensiones establecidas en los indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, además de mostrar elementos importantes dentro de los que se encuentran los tableros de control, los comentarios adicionales a las metas; que servirán de base para la elaboración de los Aspectos Susceptibles de Mejora

El principal objetivo que busca este instrumento de evaluación, es mostrar información útil para la toma de decisiones, reflejando los avances obtenidos por las acciones emprendidas y dirigidas hacia la ciudadanía.





Capítulo IV: Referencias Bibliográficas

- ASM. (s.f.). *Aspectos Susceptibles de Mejora*.
- CEPAL. (2005). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Proyecciones 2005*.
- CONEVAL. (2017). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*.
- DEPPP_MII. (2022). *Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos_Módulo II*. México X.
- DEPPP_MIII. (2022). *Diplomado de Evaluación de Políticas y Programas Públicos_Módulo III*. MéxicoX.
- DEPPP_MIV. (2022). *Diplomado de Evaluación de Políticas y Programas Públicos_Módulo IV*. MéxicoX.
- DEPPP_MVII. (2022). *Diplomado de Evaluación de Políticas y Programas Públicos_Módulo VII*. MéxicoX.
- DPbR_MII. (2022). *Diplomado Presupuesto basado en Resultados_Módulo II*. México.
- DTCDMX. (s.f.). *Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México*.
- FAISM. (s.f.). *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal*.
- FORTAMUN. (s.f.). *Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios*.
- GpR. (s.f.). *Gestión para Resultados*.
- IOE. (s.f.). *Inventario de Operaciones Estadísticas*.
- LCF. (s.f.). *Ley de Coordinación Fiscal*.
- LFPRH. (s.f.). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.
- LGCG. (s.f.). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*.
- MIR. (s.f.). *Matriz de Indicadores de Resultados*.
- MML. (s.f.). *Metodología del Marco Lógico*.
- NGP. (s.f.). *Nueva Gestión Pública*.
- OCDE. (2010). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*.
- PAE. (s.f.). *Programa Anual de Evaluación 2023*.
- PbR. (s.f.). *Presupuesto basado en Resultados*.
- PbR-SED. (s.f.). *Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño*.
- PEF. (s.f.). *Presupuesto de Egresos de la Federación*.



PMD. (2021-2024). *Plan Municipal de Desarrollo . Chilpancingo de los Bravo.*

SED. (s.f.). *Sistema de Evaluación del Desempeño.*

SFRT. (s.f.). *Sistema de Formato de Recursos Transferidos.*

SFU. (s.f.). *Sistema de Formato Único.*

SHCP. (s.f.). *Secretaría de Hacienda y Credito Público.*

SHCP-UED. (s.f.). *Secretaría de Hacienda y Credito Público - Unidad de Evaluación del Desempeño.*

SNCF. (s.f.). *Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.*

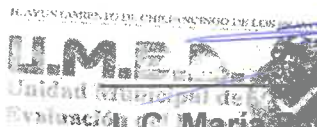
UMED. (s.f.). *Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.*

UMED/DMIR01/2023. (s.f.). *Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño/ Diagnostico de Matriz de Indicadores.*

UMED/EIND01/2023. (s.f.). *Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño/Evaluación de Indicadores.*

ATENTAMENTE

Elaboró



L.C. Mariana Fernanda Ramírez Guzmán.

Titular de la Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño.



Mtro. Erick Javier García Ocampo.
Titular del Órgano de Control
Interno Municipal.